




ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA (Expediente 13/20)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña Paz Lucena Luque.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las ofertas, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han presentado propuesta son:

- 
- 
- 
- MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP, quien presentó oferta el día 8 de octubre de 2.020.
 - ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - ONTIER ESPAÑA SLU, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - BORES & CÍA ABOGADOS SLP, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - UTE IRUIS ET DE IURE, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - ZURBARÁN ABOGADOS SLP, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - LANDWELL PWC TAX AND LEGAL SERVICE SL, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - EY ABOGADOS SLP, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - BUFETE LEGAL ROMÁN Y ASOCIADOS SL, quien presentó oferta el día 9 de octubre de 2.020.
 - ROCA JUNYENT, GAONA-PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP, quien presentó oferta mediante correo certificado el día 7 de octubre de 2.020, llegando a las instalaciones el día 9 de octubre de 2.020.
 - J F MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL, quien presentó oferta mediante correo certificado el día 8 de octubre de 2.020, llegando a las instalaciones el día 13 de octubre de 2.020.
 - NERTIS SALINERO Y BAUTISTA SLP, quien presentó oferta mediante correo certificado el día 9 de octubre de 2.020, llegando a las instalaciones el día 13 de octubre de 2.020.

I.- Siendo las 8:30 horas del 14 de octubre de 2.020 y conforme se establece en las bases y anexos del presente concurso, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los requisitos previos:

LICITADOR.- MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP.

Presenta toda la documentación de forma correcta salvo la Escritura de Constitución que presenta mera fotocopia, debiendo ser requerido original, copia compulsada notarialmente o en las propias oficinas de CONTURSA.

LICITADOR.- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP.

Presenta toda la documentación de forma correcta salvo las Escrituras y el DNI del firmante de la propuesta, de los que se presenta mera fotocopia, debiendo ser requeridos los originales, copias compulsadas notarialmente o en las propias oficinas de CONTURSA.

LICITADOR.- ONTIER ESPAÑA SLU.

Presenta toda la documentación de forma correcta y acredita cumplir con los requisitos previos.

LICITADOR.- BORES Y CÍA ABOGADOS SLP.

Todas las escrituras que presenta y el DNI del representante no son originales, ni están compulsadas notarialmente ni en las propias oficinas de CONTURSA, si constando el Anexo III original.

Asimismo, se observa que la Escritura de Poder de Don Bosco Aguilar Sainz de Rozas se encuentra limitada a la cuantía de 18.000 €, no teniendo dicha persona poder suficiente para realizar ofertas en el presente expediente de licitación.

Por tanto, la posibilidad de subsanación se contrae exclusivamente a los defectos y omisiones en la propia documentación, no en el contenido material de la misma, siendo así, la falta de poder, o lo que es lo mismo, el poder insuficiente en el momento de presentar la documentación, es un defecto insubsanable debiendo el presente licitador quedar excluido.

LICITADOR.- UTE IRUIS ET DE IURE.

Todas las Escrituras que presenta son meras fotocopias, no presentando originales, compulsas notariales o compulsas en las instalaciones de CONTURSA, debiendo requerirse la misma.

LICITADOR.- ZURBARÁN ABOGADOS SLP.

Únicamente presenta Anexo III, omitiéndose tanto las Escrituras que acrediten el Poder de Representación y el Objeto social con relación a la prestación de servicios, así como el DNI de la

persona que realiza la oferta en su nombre, que deben ser presentados originales, copias compulsadas notarialmente o en las dependencias de CONTURSA, debiendo requerirse todo ello.

LICITADOR.- LANDWELL PWC TAX AND LEGAL SERVICE SL.

Presenta toda la documentación de forma correcta y acredita cumplir con los requisitos previos.

LICITADOR.- EY ABOGADOS SLP.

Presenta toda la documentación de forma correcta y acredita cumplir con los requisitos previos.

LICITADOR.- BUFETE LEGAL ROMÁN Y ASOCIADOS SL.

Presenta toda la documentación de forma correcta y acredita cumplir con los requisitos previos.

LICITADOR.- ROCA JUNYENT, GAONA-PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP.

Presenta toda la documentación de forma correcta salvo las Escrituras que presenta mera fotocopia, debiendo ser requerido original, copia compulsada notarialmente o en las propias oficinas de CONTURSA.

LICITADOR.- J F MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL.

Presenta toda la documentación de forma correcta y acredita cumplir con los requisitos previos.

LICITADOR.- NERTIS SALINERO Y BAUTISTA SLP.

Presenta toda la documentación de forma correcta salvo las Escrituras que presenta mera fotocopia, debiendo ser requerido original, copia compulsada notarialmente o en las propias oficinas de CONTURSA.

II.- En vista de lo anterior se acuerda:

- Que superan la fase correspondiente a la acreditación de los requisitos previos los siguientes licitadores:

- ONTIER ESPAÑA SLU.
- LANDWELL PWC TAX AND LEGAL SERVICE SL.
- AY ABOGADOS SLP.
- BUFETE LEGAL ROMÁN Y ASOCIADOS SL.
- J F MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL.

- Excluir del presente expediente de contratación al licitador BORES & CÍA ABOGADOS SLP al ser insubsanable el defecto apreciado en cuanto a la falta de poder de la persona que firma su proposición, estando limitada su cuantía a 18.000 €.
- Requerir a las siguientes licitadoras la documentación que se relacionará a continuación para que se proceda a cumplimentar el requerimiento en el plazo máximo de tres días hábiles con la advertencia de que, de no verificarse, serán excluidas del expediente de contratación:

- MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP.

Escritura de Constitución original, compulsada notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA.

- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP.

Escrituras y el DNI del firmante de la propuesta original, copias compulsadas notarialmente o en las propias oficinas de CONTURSA.

- UTE IURI ET DE IURE.

Escrituras originales, compulsadas notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA.

- ZURBARÁN ABOGADOS SLP.

Escrituras de Constitución, objeto social y representante con poder suficiente para realizar oferta, así como DNI del mismo, original, compulsadas notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA.

- ROCA JUNYENT, GAONA-PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP.

Escrituras originales, compulsadas notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA.

- NERTIS SALINERO Y BAUTISTA SLP.

Escrituras originales, compulsadas notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA.

Una vez se verifique el cumplimiento o no de los requerimientos y se verifique si se presenta o no la documentación señalada, se acordará lo que proceda levantando el correspondiente acta que será publicada en el Perfil del Contratante y notificada a los licitadores, en la que se dejará constancia de hora, día y lugar de apertura del Sobre Dos en Audiencia Pública.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:51 horas del mismo día 14 de octubre de 2.020.



